



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 024 M

• 06 marzo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

*Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario*

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales*

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE
LA CUAL LA COMISIÓN
DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES SOLICITA SE LE
CONCEDA PRÓRROGA PARA ESTAR
EN CONDICIONES DE EMITIR EL
DICTAMEN EN RELACIÓN A LA
GLOSA DEL TERCER INFORME
DEL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Oficio No. LXXIV/CCT/012//2019.

Morelia, Michoacán, a 13 de febrero de 2019.

C. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Meza Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11, 12, 17, 19, 20, 27, 33, 44 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 8° fracción XII, 33 fracciones II y XXIV, así como el artículo 69 fracción XII, 243 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes por medio del presente y para estar en condiciones de emitir de manera puntual y eficientemente el dictamen de la Comisión referente al Tercer Informe de Gobierno rendido por el Titular del Estado de Michoacán de Ocampo, y turnado para estudio, análisis y dictamen, le solicito se conceda la prórroga conforme al artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimiento del Congreso del Estado.

Sin otro en particular, aprovechamos la ocasión para reiterarle la seguridad de nuestra distinguida consideración.

Comisión de Comunicaciones y Transporte: Dip. Salvador Arvizu Cisneros, *Presidente*; Dip. Sergio Báez Torres, *Integrante*; Dip. Norberto Antonio Martínez Soto, *Integrante*.





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx